



Auto Penal N° 32

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
Manzanares Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Delito	Receptación - S.R.P.A.
Infractor	CRISTIAN CAMILO RIVERA GOMEZ
Víctima	DIEGO FERNANDO ORTIZ HERRERA
Radicado	173806000071202000029-00

Procede el Despacho a reprogramar la vista pública señalada para el 28 de enero de la presente anualidad, en atención que para dicha calenda no se contaba con defensor público y la Defensoría del Pueblo no había designado o renovado contrato al profesional del derecho que cumpliera con dicha función.

En consecuencia, se dispone fijar el LUNES VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL AÑO AVANTE, a partir de las OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, para realizar sesión de LECTURA DE SENTENCIA, en la sala de audiencias del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

**CÚMPLASE**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Alzate Ramirez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo  
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97cd78497f661bdae795b45c8f81dbe6b59784955f0c8d7e42bae8efef2b2d4f**

Documento generado en 07/02/2022 04:07:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**